

PODER JUDICIAL

**PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA^{1/}
I al IV Trimestre 2005**

INDICADORES	VALORES 2005					COMENTARIOS A LOS VALORES DEL INDICADOR																		
	I Trim.	II Trim.	III Trim	IV Trim (*)	ANUAL (*)																			
Aceptación de la Ciudadanía (1)	12%	10%	12%	12%	12%	Se obtiene por encuestas a la ciudadanía. Valores promedio de encuestas efectuadas en los periodos de análisis, tomando información de Apoyo Opinión y Mercado S.A.																		
Resolución Judicial (2)	0.82	0.96	1.02	0.99	0.95	<p>- Se obtiene dividiendo la Producción Judicial (expedientes resueltos) proveniente de giro entre los Expedientes Ingresados a giro en el periodo considerado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>I Trim</th> <th>II Trim</th> <th>III Trim</th> <th>IV Trim</th> <th>Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción</td> <td>193,026</td> <td>260,946</td> <td>261,221</td> <td>258,114</td> <td>973,307</td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td>234,954</td> <td>270,652</td> <td>256,514</td> <td>260,204</td> <td>1'022,324</td> </tr> </tbody> </table> <p>- La producción del I Trimestre 2005 es menor que los otros trimestres por efecto de las vacaciones judiciales del mes de marzo. El indicador anual tiene un resultado 20% mejor al obtenido en el año 2004 (0.79).</p>		I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	Producción	193,026	260,946	261,221	258,114	973,307	Ingresos	234,954	270,652	256,514	260,204	1'022,324
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual																			
Producción	193,026	260,946	261,221	258,114	973,307																			
Ingresos	234,954	270,652	256,514	260,204	1'022,324																			
Congestión Judicial (3)	6.16	4.59	4.57	4.63	1.23	<p>Se obtiene dividiendo al final del período los Expedientes Pendientes (Giro y/o Trámite) entre la Producción Judicial del periodo en análisis. El número de Expedientes Pendientes se calcula de la siguiente forma: Exped. Pend Inicio periodo + Exp. Ingres periodo – Produc. periodo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Expedientes Pendientes (En Giro)</th> <th>I Trim</th> <th>II Trim</th> <th>III Trim</th> <th>IV Trim</th> <th>Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1'188,208</td> <td>1'197,914</td> <td>1'193,207</td> <td>1'195,297</td> <td>1'195,297</td> </tr> </tbody> </table> <p>El resultado en cada trimestre representa el número de trimestres que se requiere para resolver todos los expedientes pendientes, dado el ritmo de producción del trimestre. Los resultados normalmente son atípicos en el I Trimestre del año debido a la menor producción que se obtiene por efecto de las vacaciones judiciales. Cabe señalar que el valor anual alcanzado representa un 13% de mejora respecto al resultado del 2004 (1.41).</p>	Expedientes Pendientes (En Giro)	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual		1'188,208	1'197,914	1'193,207	1'195,297	1'195,297						
Expedientes Pendientes (En Giro)	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual																			
	1'188,208	1'197,914	1'193,207	1'195,297	1'195,297																			
Calidad Judicial (4) (Respecto a sentencias Confirmadas)	0.72	0.68	0.69	0.71	0.70	<p>Se obtienen dividiendo las Sentencias Apeladas Confirmadas, entre las Sentencias Apeladas Resueltas. Se estima que el nivel óptimo debe ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas fueron confirmadas, ratificando el fallo dado en primera instancia y demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas o anuladas.</p> <p>Es de resaltar que se ha obtenido un resultado 9% más favorable que el mostrado en el año 2004 (0.64).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>I Trim</th> <th>II Trim</th> <th>III Trim</th> <th>IV Trim</th> <th>Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sentencias Confirmadas</td> <td>20,030</td> <td>18,881</td> <td>20,824</td> <td>22,819</td> <td>82,554</td> </tr> <tr> <td>Sentencias Apeladas Resueltas</td> <td>28,006</td> <td>27,588</td> <td>30,287</td> <td>32,388</td> <td>118,269</td> </tr> </tbody> </table>		I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	Sentencias Confirmadas	20,030	18,881	20,824	22,819	82,554	Sentencias Apeladas Resueltas	28,006	27,588	30,287	32,388	118,269
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual																			
Sentencias Confirmadas	20,030	18,881	20,824	22,819	82,554																			
Sentencias Apeladas Resueltas	28,006	27,588	30,287	32,388	118,269																			

(*) Cifras Proyectadas y Preliminares, estimadas por la Sub Gerencia de Estadística – Gerencia de Planificación.

Fuentes :

(1) Apoyo Opinión y Mercado, publicaciones mensuales en diferentes medios, compendiadas por la Oficina de Imagen Institucional.

(2) a (4) Compendio de Estadísticas de la Función Jurisdiccional a nivel nacional y Proyecciones Octubre – Diciembre 2005 - SubGerencia de Estadística – Gerencia de Planificación

Elaboración : Sub Gerencia de Planes y Presupuesto – Gerencia de Planificación.

^{1/} Contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2004-2006, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 119-A-2003-P-PJ del 30.06.03.

PODER JUDICIAL

FORMATO 3

**Plan Estratégico Institucional 2004-2006 -
Programas y Objetivos Generales**

INSTITUCIÓN : PODER JUDICIAL

Misión

“SOMOS UNA INSTITUCION QUE A TRAVES DE SUS ORGANOS JURISDICCIONALES NOS ENCARGAMOS DE RESOLVER CONFLICTOS LEGALES, SATISFACER EL DERECHO A LA TUTELA JURISDICCIONAL Y CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO, LA PAZ SOCIAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA CON IRRESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EN BENEFICIO DE LOS JUSTICIABLES ESPECÍFICAMENTE Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. NOS COMPROMETE NUESTRO DEBER Y NUESTRA OBLIGACIÓN EN FUNCION DE LA DELEGACION DE UN PODER CONSTITUIDO”.

Visión Institucional

“PODER JUDICIAL REAL Y EFECTIVAMENTE AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE, MODERNO, ACCESIBLE, EFICIENTE, COMPRENSIBLE, PREDECIBLE Y OPORTUNO, CON CAPACIDAD DE LIDERAZGO DE SUS REPRESENTANTES U ORGANOS DE GOBIERNO, CON MAGISTRADOS PROBOS, CON MISTICA E IDENTIFICACION INSTITUCIONAL, QUE GOCEN DE ESTABILIDAD Y CAPACITACION PERMANENTE.
PODER JUDICIAL CON OPTIMOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNICOS APORTADOS EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD, CON MANEJO PROPIO E INDEPENDIENTE DE SU PRESUPUESTO.